

Aprobada Ley Electoral por el Congreso ayer

LA PRENSA GRAFICA, Sábado 11 Febrero, 1984 5

"Fue aprobada ayer la Ley Electoral Transitoria, la cual entrará en vigencia al ser publicada en el Diario Oficial. La legislación elaborada totalmente por el Órgano Legislativo, contiene disposiciones legales que son acordes a los preceptos constitucionales".

Así lo expresó la Dra. María Julia Castillo Rodas, presidenta del Primer Órgano del Estado, el Legislativo, al finalizar la plenaria que duró cuatro días, durante los cuales se discutieron y aprobaron los artículos correspondientes a las disposiciones que deben regir el proceso electoral que está viviendo el país, dijo.

Me siento congratulada por tener compañeros diputados disciplinados y dedicados al servicio de la patria, pues se urgía de una legislación que rija la actividad cívica política que

vive la población salvadoreña en general. Hemos cumplido con nuestra responsabilidad y considero conveniente señalar que seguiremos haciendo lo mismo por el bienestar de nuestro país y pueblo en general, manifestó.

Por otra parte, el diputado Dr. Héctor Tulio Flores, se refirió después de la plenaria, al Artículo 101 de la Ley Electoral aprobada, en donde se establece que la mayoría absoluta de votos en las elecciones del 25 de marzo próximo, la constituirán la mitad más uno de los votos válidos. De no lograrse ese resultado en esa fecha, explicó, se procederá a realizar la segunda ronda electoral que se realizará 30 días después de haberse declarado firmes los resultados de la primera votación, dijo.

Pasa a la página 25

No han pedido a Marina Nac. revisión Ley Pesca

"Esta Comandancia no ha recibido ninguna solicitud o pedido de la revisión de la Ley Pesquera de parte de la 'Confederación General de Trabajadores' (C.G.T.), ni de ninguna otra organización que agrupe a trabajadores que se dediquen a las actividades pesqueras".

Así lo manifiesta el comandante y capitán de fragata Humberto P. Villalta, en relación a nota publicada bajo el título "Piden revisión de Ley Pesquera".

La nota recibida dice así: "San Salvador, 9 de febrero

de 1984. Señor director de LA PRENSA GRAFICA. Presente. Atentamente me permito enviarle un cordial saludo por medio de la presente, deseando que ese prestigiado medio de comunicación masivo continúe exitosamente la labor de difundir las ideas y hechos de nuestra sociedad como de los aspectos internacionales, con la seriedad y ética profesional como siempre lo ha hecho, demostrando enfáticamente que en nuestro país existe la libertad de expresión y pen-

Pasa a la página 34



EMBAJADOR DE ECUADOR. El presidente de la República, Dr. Alvaro Magaña, intercambia saludos con el nuevo embajador plenipotenciario de Ecuador, Lic. Jaime Sánchez Lemos. Es portador de un amplio saludo y augurios de bienestar para el pueblo de El Salvador de parte de su gobierno y pueblo, dijo al salir de Casa Presidencial.

Serán multados quienes no voten

De dos a cincuenta colones oscilarán las multas que impongan los alcaldes de todo el país a aquellos ciudadanos que no voten en las elecciones del próximo 25 de marzo, estipula en su Art. 132 la nueva Ley Electoral.

Explicó el diputado, Agr. José Napoleón Bonilla, que los 261 alcaldes de la República estarán en la obligación de hacer del conocimiento del público, ocho días antes de la elección, la multa en que puede incurrir el ciudadano que no se presentare a votar sin causa justificada.

El Art. 132 de la ley aprobada ayer por el pleno Legislativo dice: "Dentro de los diez

días siguientes a la elección las autoridades exigirán a los ciudadanos la constancia de haber votado y darán cuenta a la Alcaldía Municipal respectiva para que impongan la multa". Esta, dijo el diputado Bonilla hijo, no podrá ser mayor de dos colones, si el infractor fuera jornalero, empleado doméstico o de escasos recursos económicos.

Luego explicó que las únicas causas por las que el ciudadano no incurrirá en multa son: Encontrarse incapacitado por enfermedad el día en que se celebre la elección. Encontrarse fuera del territorio nacional.

Pasa a la página 58



Foto de LA PRENSA, por Malena

RESPETO. Dr. Manuel Mártilr Noguera, de la fracción PDC, afirma que los candidatos a la presidencia de la República deben respetarse mutuamente, ya que es un precepto constitucional.

Conferencia hoy sobre hallazgo del Saburo Hirao

Conferencia titulada "Campo de cultivo precolumbino descubierto en el Parque Saburo Hirao", para hoy 11 de febrero, ha organizado el Colegio de Biólogos de El Salvador.

La charla será impartida por el arqueólogo Paul Amaroli, de las 2:00 de la tarde en adelante, en las oficinas administrativas del Parque Zoológico.

Por tal motivo, el Colegio hace atenta invitación a todos sus colegas, para que se hagan presentes en la reunión junto con sus familias, ya que la agenda incluye un recorrido por el sitio

Pasa a la página 54



Foto de LA PRENSA, por Alvarenga

JORNADA CIENTIFICA. Las licenciadas Silvía Peccorini, Ana Cristina Mendoza y María Concepción Melgar, informan sobre la realización de la "4a. Jornada Científico-Cultural" incluida en las celebraciones del "Día del Profesional en Laboratorio Clínico". Se llevará a cabo el 25 del presente en el local del Colegio de Profesionales en Laboratorio Clínico de El Salvador.

Uso autos oficiales en política sancionarán

Destitución de su empleo o cargo sufrirá el empleado o funcionario responsable del control de los vehículos nacionales que "reiteradamente" sea usado para realizar actividades partidistas.

En este sentido la nueva Ley Electoral Transitoria ha sido redactada con mayor "drasticidad"; las anteriores únicamente contemplaban multa de 200 colones para el conductor del vehículo que fuera sorpren-

dido en actividades de la campaña electoral.

La enmienda fue propuesta por el diputado Agr. José Napoleón Bonilla, quien argumentó que la multa de 200 colones para el conductor del vehículo resultaba injusta, ya que la mayoría, por no decir en todos los casos, el motorista únicamente cumple órdenes de sus jefes.

Con lo propuesto por el

Pasa a la página 54

Duarte no ha declarado sobre disolución de PH

Duarte no ha hecho declaración en tal sentido, ni a "Time" ni a ningún reportero, dice el secretario general del Partido Demócrata Cristiano, Julio Adolfo Rey Prendes.

Se refiere a información en la que el Rev. Ricardo Fuentes Castellanos aseveraba que Duarte había declarado, realizar la disolución de la PH.

La nota al respecto, remi-

tida ayer, dice: "San Salvador, 9 de febrero de 1984. Señor director de LA PRENSA GRAFICA, ciudad. Señor director: Nos complace presentarle un atento saludo, al referirnos a una publicación aparecida hoy en su periódico, página 3, con el titular "Duarte propone disolución de la PH". Desde luego, se trata de una falsedad y va-

Pasa a la página 34

Respalda línea política agrupación empresarial

Contribuir al desarrollo político, económico y social del país, mediante el aporte intelectual de sus miembros, es uno de los principales objetivos del recién integrado Comité de Profesionales, Técnicos y Empresarios Salvadoreños.

Así lo dieron a conocer en visita a LA PRENSA GRAFICA cinco integrantes de ese comité, siendo ellos los ingenieros Leopoldo Gutiérrez, Rafael Rovira, los li-

cenciados José Leopoldo Rivera, Eduardo Mejía y el señor Mario Bettaglio, agregando que se trata de una agrupación de jóvenes representantes de los distintos sectores productivos del país, sin fines de lucro y con toda la disposición de contribuir a lograr una auténtica democracia.

En este aspecto, dicen, el Comité de Profesionales,

Pasa a la página 34



Foto de LA PRENSA, por Alvarenga

OBJETIVO Y ACTIVIDADES. Miembros del Comité de Profesionales, Técnicos y Empresarios Salvadoreños, recién integrado, dan a conocer el objetivo de su creación y sus diferentes actividades socio-político-

culturales. De izquierda a derecha: Ing. Leopoldo Gutiérrez, Sr. Mario Bettaglio, Lic. José Leopoldo Rivera, coordinador general, Ing. Rafael Rovira y el Lic. Eduardo Mejía. "Es una asociación sin fines de lucro", dijeron.